JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-4656 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 47/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social N° 5 de Santander

Hacer saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el n° 0000047/2014 a instancia de Álvaro Helguera Rojo frente a Instaladora General Castro, S. A., en los que se ha dictado resolución de fecha de fecha 30/01/15, del tenor literal siguiente:

II. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por Álvaro Herrera Rojo contra Instaladora General Castro, S. A., y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 10.663,65 euros por salarios no abonados y 496,40 euros por indemnizaciones no abonadas, todo ello más los intereses supraescritos.

De conformidad con el art. 97-4 L.R.J.S. se indica que la presente sentencia no es firme, siendo susceptible de recurso de suplicación (art. 191 L.R.J.S.), el cual deberá interponerse ante este Juzgado de lo Social N° 5 de Santander en el plazo de 5 días (art. 194 L.R.J.S.).

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Instaladora General Castro, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de marzo de 2015.
La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/4656

CVE-2015-4656